

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **ECONOMÍA DE LA CULTURA**

Código: **102607**

Plan de Estudios: **GRADUADO/A EN GESTIÓN CULTURAL POR LA UNIVERSIDAD** Curso: **2**

Carácter: **OBLIGATORIA**

Duración: **SEGUNDO CUATRIMESTRE**

Créditos ECTS: **6.0**

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: **SALVADOR MORAL CUADRA**

Área: **ECONOMÍA APLICADA**

Departamento: **ESTADÍSTICA, ECONOMETRÍA, INVESTIGACIÓN OPERATIVA, ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMÍA APLICADA**

E-mail: l62mocus@uco.es

Teléfono: **957218870**

Ubicación del despacho: **Facultad de Derecho. 2º planta por puerta principal (Frente a ascensor)**

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

El porcentaje relativo al trabajo de la asignatura (Proyecto + Exposición oral) suponía un 40% de la calificación final de la asignatura. Este porcentaje se ha redistribuido tal y como aparece en el apartado **ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN**.

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

El examen supondrá el **50%** de la calificación final, pasando la ponderación de los comentarios de texto del 10% al **30%**, e incluyéndose un apartado de resolución de problemas prácticos donde se puntuarán prácticas y actividades extras realizadas en modalidad online, que tendrán una ponderación del **20%** sobre la nota final.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Vía videoconferencia y a través de plataforma Moodle
Grupo Mediano	No hay
Grupo Pequeño	No hay
Tutorías	Vía correo electrónico

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
EXAMEN -PRUEBA OBJETIVA	CUESTIONARIO/TAREA	50%
COMENTARIOS DE TEXTO	TAREA	30%
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS PRÁCTICOS	VIDEOCONFERENCIA	20%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

- El **examen** serán preguntas tipo test, donde una sola respuesta es la correcta (aquellas preguntas contestadas mal restarán a razón de: **UNA MAL, RESTA MEDIA BIEN**), incluyéndose también respuestas numéricas. Se habilitará al alumnado una tarea para que suban a Moodle el procedimiento de las preguntas con respuesta numérica dentro del tiempo estipulado para el examen.
- Los **comentarios** de texto hacen referencia a todos los comentarios realizados semanalmente durante la duración del curso (Un total de 10 comentarios).
- La **resolución de problemas prácticos** es un apartado donde tiene cabida tanto la participación del alumnado durante las clases presenciales/virtuales, así como otras actividades realizadas durante la impartición de la docencia de forma virtual.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

Las diferentes modalidades de evaluación de la asignatura se encuentran adaptadas al estudiantado con discapacidad y necesidades educativas especiales.